



Universidad Autónoma
del Estado de México

XIX Encuentro de Videocorto

A PANTALLA ABIERTA

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Difusión Cultural, la Dirección de Promoción Artística y el Cine Club Universitario, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I, II, V, y VI y XI, 3, 16 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 14, 15, 62 fracciones I, II y III, 63 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 9 y 11 del Reglamento de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás ordenamientos aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las y los integrantes de la comunidad universitaria, egresadas/os y público en general a participar en el XIX Encuentro de Videocorto “A PANTALLA ABIERTA 2024”; con el propósito de promover, difundir y estimular el video como un medio de expresión artístico y/o social, en atención a las siguientes:

Bases:

- Las y los interesadas/os podrán participar con un video por categoría, de uno hasta veinte minutos de duración (incluyendo créditos).
 - El registro y recepción de los videos se hará vía correo electrónico, se deberán enviar en formato MP4 y en alta resolución por vía Google Drive al correo: apacineclub2024@gmail.com a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **31 DE AGOSTO DE 2024**.
 - Se deberá anexar la ficha de inscripción, misma que estará disponible en las redes sociales de la secretaria de Difusión Cultural, la Dirección de Promoción Artística y el Cineclub de la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - La temática se centrará en resaltar los valores universales en el marco de una cultura de paz. En las siguientes categorías:
 - Animación
 - Documental
 - Experimental (bajo novedosas propuestas expresivas)
 - Ficción
 - Podrán participar videos realizados en un periodo no mayor a dos años a la fecha del encuentro. No podrán participar videos que hayan sido ganadores en algún otro certamen organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - Los videos no necesariamente deben ser inéditos, pero si ajustarse temáticamente de acuerdo con esta convocatoria.
 - Los videos y documentación enviados fuera del periodo señalado no serán considerados.
 - Las o los titulares de los derechos patrimoniales de los videos participantes en la presente convocatoria autorizarán a la Universidad Autónoma del Estado de México su uso gratuito para los fines de su revisión y dictaminación.
 - Las y los titulares de los derechos patrimoniales de los videos premiados cederán los derechos de propiedad intelectual de forma exclusiva y por el periodo de un año a la Universidad Autónoma del Estado de México, quien reconocerá en todo momento los derechos morales de las o los autores.
- Las y los participantes se obligan a responder de la autoría y originalidad de sus obras y del ejercicio pacífico de los derechos de propiedad de las misma, manifestando que no existe ninguna otra persona física o moral a la que le pertenezcan y que, en su caso, cuentan con todos los permisos sobre obras de terceros (textos y/o imágenes, audio etc.) y los reconocen mediante el derecho de cita; asimismo, que no se han contraído ni contraerán cargas o gravámenes de ninguna especie, por lo cual liberan de toda responsabilidad a la Universidad Autónoma del Estado de México, así como de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre la obra mencionada, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas a que hubiera lugar. Los derechos patrimoniales serán transmitidos a través de la suscripción del instrumento jurídico correspondiente a favor de la institución, acto que será formalizado en la Oficina de la Abogada General, conforme a la Ley Federal del Derecho de autor y su Reglamento vigentes.

- Habrará un/una ganadora/or por categoría.
- Se otorgará un apoyo de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, distribuido de la manera siguiente:

- \$15,000.00, (quince mil pesos 00/100 M.N.), para la/el ganadora/or Categoría Animación.
- \$15,000.00, (quince mil pesos 00/100 M.N.), para la/el ganadora/or Categoría Experimental.
- \$15,000.00, (quince mil pesos 00/100 M.N.), para la/el ganadora/or Categoría Documental.
- \$15,000.00, (quince mil pesos 00/100 M.N.), para la/el ganadora/or Categoría Ficción.

- En su caso, si así lo decide el jurado, alguno de los apoyos podrá ser declarado desierto
- El jurado estará integrado por destacadas personalidades del medio y su fallo será inapelable.
- Los nombres de las y los ganadores se darán a conocer durante **la ceremonia de premiación que se realizará el 25 de septiembre de 2024, en el Teatro Universitario de Cámara “Esvón Gamaliel”, a las 17:00 hrs.**
- Para las y los participantes extranjeros y nacionales que radiquen fuera del país y resulten ganadoras/es, deberán incluir sus datos bancarios, número de cuenta, clabe interbancaria y código SWIFT, en la ficha de inscripción, así como enviar en original el documento de autorización de proyección de su video, de acuerdo a lo establecido en el punto 8, de no ser así el apoyo no será entregado.
- Las y los participantes deberán firmar el aviso de privacidad que se anexa a la ficha de inscripción y devolverlo escaneado, de lo contrario su video no podrá participar. Lo anterior, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- La participación en la presente convocatoria tendrá por leídas y aceptadas sus bases y términos.
- La Universidad no se hace responsable de los gastos de transporte, alimentación y hospedaje de las y los participantes que decidan acudir a la ceremonia de premiación.
- Los puntos no tratados en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador y dados a conocer de manera oportuna a través de las redes sociales de la Dirección de Promoción Artística.

NOTA

Datos personales:

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los participantes, y serán tratados única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria; y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales disponible en: http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2024, Conmemoración del 60 Aniversario de la Inauguración de Ciudad Universitaria”

Informes: Dirección de Promoción Artística
Calle Leona Vicario 201, Barrio de Sta. Clara, Código Postal 50090 Toluca de Lerdo, Estado de México
Tels. 7224 811811, 7224 811800 **Ext.** 19254
Correo: sdc.promocion@gmail.com



@dpauaemex